

ANEXO IV

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: European Senior Floating Rate Fund - ESG Selection, FIL (el "Fondo")
Identificador de entidad jurídica: 9598005LU9BUJ0K4QZ69

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible? [marcar y rellenar según proceda, la cifra porcentual representa el compromiso mínimo con inversiones sostenibles]	
<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el ___% de sus inversiones eran inversiones sostenibles <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> ha promovido características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



¿En qué medida se cumplieron las características ambientales y/o sociales promovidas por este producto financiero? [enumerar las características ambientales y/o sociales promovidas por el producto financiero. En el caso de los productos financieros a los que se refiere el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852, en relación con las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales, enumerar los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 de dicho Reglamento a los que contribuyó la inversión sostenible subyacente al producto financiero. Para los productos financieros que realizaron inversiones sostenibles con objetivos sociales, enumere los objetivos sociales].

El Fondo promueve y alcanza las características medioambientales y/o sociales mediante un planteamiento en cinco pasos que ha sido definido en su estrategia de inversión.

El enfoque en cinco pasos es el siguiente:

1. Recopilación de datos: El gestor de cartera del Fondo (el "**Gestor de Cartera**") recopila datos sobre los resultados ASG de las inversiones potenciales realizando una diligencia debida ASG sobre las mismas. Además de la diligencia debida realizada internamente, los factores ASG son evaluados por el Gestor de Cartera utilizando datos -cuando están disponibles- de proveedores independientes de investigación ASG, que forman parte del análisis de inversión del Gestor de Cartera. Sobre la base de los datos recopilados, los analistas de inversiones del Gestor de Cartera determinan el cumplimiento de los factores ASG por parte de las empresas con arreglo a criterios tanto negativos como positivos (*es decir, criterios* negativos que, de estar presentes, impiden al Fondo realizar una determinada inversión) y criterios positivos (*es decir, criterios* que se tienen en cuenta con respecto a una inversión potencial para que el Fondo pueda realizar la inversión).
2. Aplicación de criterios negativos: El Gestor de Cartera aplica una política de selección negativa en virtud de la cual excluye del universo de inversión del Fondo los valores vinculados directa o indirectamente a empresas cuya actividad principal (según se define más adelante) implique prácticas controvertidas, entre las que se incluyen, al menos, pero no exclusivamente:
 - a) Producción o comercio de armas de fuego,
 - b) Extracción de petróleo y gas, minería de carbón térmico,
 - c) Tabaco,
 - d) Producción de sustancias que amenazan la vida silvestre protegida y prohibidas por los convenios y acuerdos mundiales aplicables,
 - e) Pornografía o prostitución,
 - f) Juegos de azar,
 - g) Préstamos de alto riesgo o préstamos de día de pago.

La actividad empresarial principal se define como cualquier negocio, comercio o producción relevante del que el deudor obtenga más del 50% de sus ingresos.

El Gestor de Cartera también excluye del universo de inversión a las empresas que no cumplen los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (una iniciativa de sostenibilidad corporativa de la ONU constituida el 26 de julio de 2000) y que reciben una calificación interna ASG insuficiente.

3. Aplicación de criterios positivos/Asignación de una puntuación ASG interna: El Gestor de Cartera asigna una puntuación ASG interna a cada inversión potencial basándose en los datos recopilados. Las puntuaciones van de 0 a 100, considerándose 100 la mejor puntuación posible.
4. Impacto de las puntuaciones ASG en la asignación de inversiones: La puntuación ASG interna limita la posible exposición máxima del Fondo a (i) una determinada inversión potencial, y (ii) las inversiones totales con respecto a una determinada categoría de inversiones. Para más detalles, consulte la pregunta sobre las medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia. Independientemente de la exposición máxima determinada por el Fondo, se

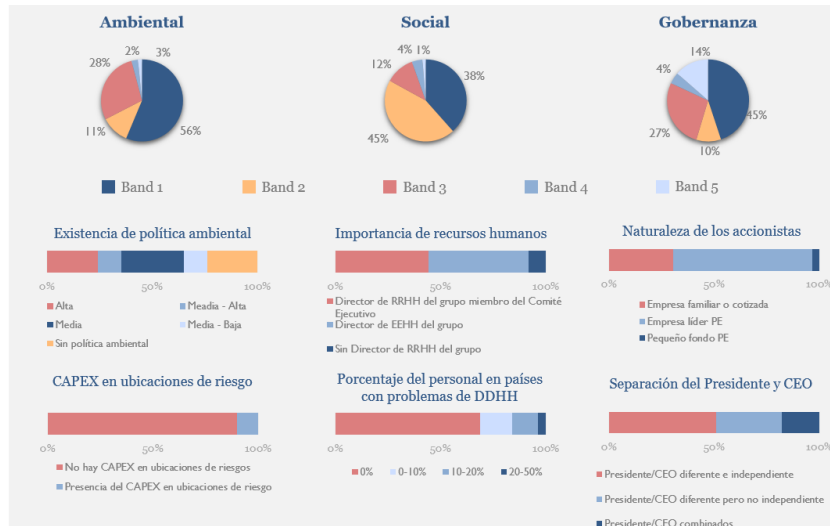
aplican a cada una de las inversiones potenciales los límites establecidos por las leyes y normas reguladoras aplicables.

5. **Seguimiento y compromiso:** Las revisiones de las puntuaciones asignadas se llevan a cabo trimestralmente y, además, pueden producirse de forma puntual (desencadenadas por cualquier noticia o acontecimiento relacionado con ASG o por propuesta de las personas competentes según determine el Gestor de Cartera). En el momento de la asignación de la puntuación ASG, el Gestor de Cartera establece objetivos de compromiso, en función de los cuales se evalúa trimestralmente el rendimiento de las empresas. En caso de cualquier noticia o acontecimiento relacionado con ASG que afecte a una empresa cuyos valores estén en la cartera del Fondo, se revisa el rendimiento de la empresa y el Gestor de Cartera toma la decisión pertinente. Estos son los KPI más relevantes estudiados:

- Los criterios/indicadores medioambientales que se estudian en el proceso de inversión son los siguientes (I) Existencia de una política medioambiental; (II) Capex en ubicaciones de riesgo y cuando disponemos de los datos (III) Consumo energético; (IV) Emisiones de gases de efecto invernadero; (V) Exposición geográfica a desastres naturales y (VI) Nivel de controversias medioambientales.
- Los criterios/indicadores sociales que se estudian en el proceso de inversión son los siguientes: (I) Importancia de los recursos humanos; (II) % de la plantilla en países con problemas de Derechos Humanos; y cuando tenemos los datos disponibles (III) Rotación de personal; (IV) Frecuencia de accidentes laborales; (V) Reestructuración de provisiones en % del EBITDA; (VI) Nivel de controversias sociales.
- Los criterios/indicadores de gobernanza que se estudian en el proceso de inversión son los siguientes: (I) Naturaleza del accionariado; (II) Independencia entre el Presidente y CEO; y cuando tengamos los datos (III) Independencia del Consejo de Administración; (IV) % de consejeros con experiencia; (V) % de miembros independientes del comité de auditoría; (VI) Complejidad de la estructura accionarial.

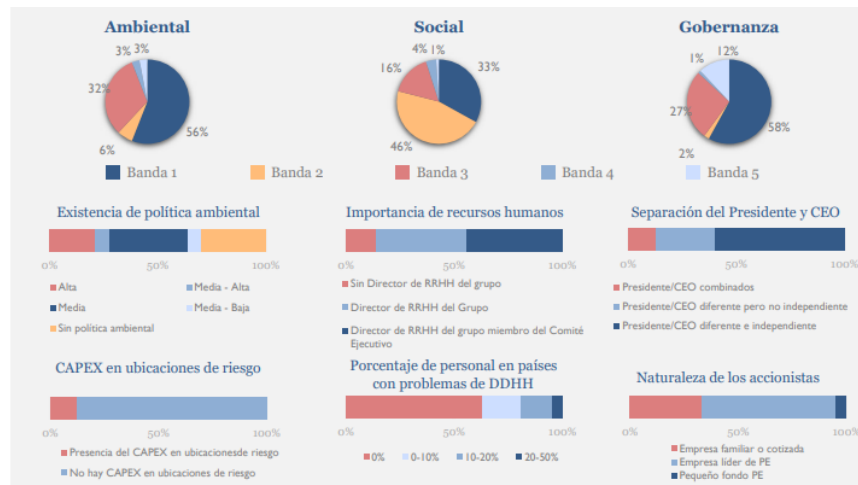
● ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

A 31 de diciembre de 2022, los indicadores de sostenibilidad evolucionaron del siguiente modo:



- ¿...y en comparación con períodos anteriores? [Incluir para los productos financieros si se ha presentado, al menos, un informe periódico previo].

Para ver la evolución de los indicadores de sostenibilidad en comparación con el periodo anterior, véase los indicadores de sostenibilidad a 31 de diciembre de 2021:



- ¿Cuales han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

No aplica.

- ¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo o ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

No aplica.

— — ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

No aplica.

— — ¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad? *[Incluir una sección si el producto financiero ha tenido en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad].*

El producto financiero no tiene en cuenta las principales incidencias adversas porque promueve exclusivamente características A/S y no incluye ninguna inversión sostenible, por lo que no está obligado a cumplir el Principio de “No Causar un Perjuicio Significativo”.



¿Cuales han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País	Bandas ASG
Rossini E+3.875% Secured FRN due 2025	Sector	1.734.995	Luxemburgo	2
Etraveli E+4% TLB due 2024 (0% floor)	Viajes	1.708.616	Suecia	1
Babilou E+4% TLB due 2027 (0% floor)	Educación	1.692.142	Francia	2
Financiere CEP E+3.75% TLB due 2027 (0% floor)	Servicios	1.687.747	Francia	2
Inspired E+3.25% TLD due 2026 (0% floor)	Educación	1.661.376	Reino Unido	2
Veonet E+4.75% TLB due 2029 (0% floor)	Industrial	1.626.178	Alemania	2
Cerved E+5.25% Secured FRN due 2029	Tecnología	1.614.911	Italia	1
Sisal Pay E+3.875% Secured FRN due 2026	Tecnología	1.564.975	Italia	2
Sante Cie E+3.925% TLB due 2028 (0% floor)	Salud	1.562.924	Francia	2
Universidad Europea E+3% TLB due 2026 (0% floor)	Educación	1.561.719	España	2

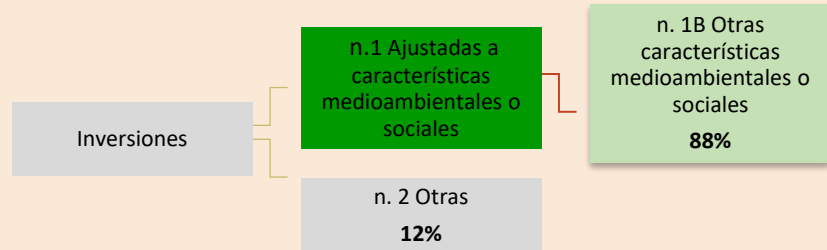


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

No se realizaron inversiones sostenibles.

● **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

[Incluir solo las casillas pertinentes, suprimir las que no sean pertinentes para el producto financiero].



n. 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero

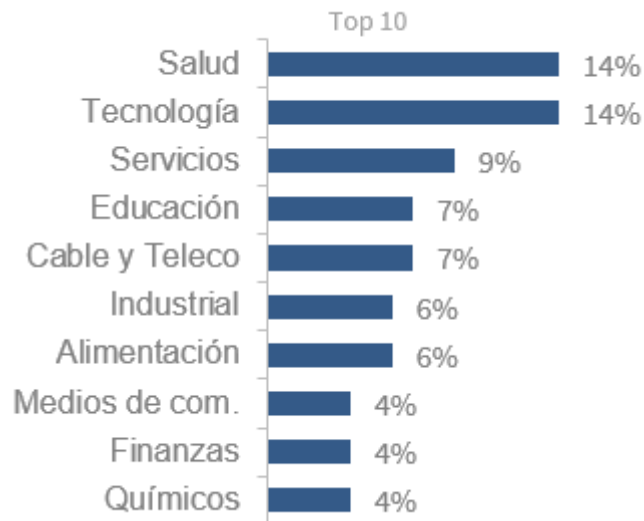
n. 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

[Incluir la siguiente nota si el producto financiero ha realizado inversiones sostenibles].

La categoría **n. 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n. 1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría **n. 1B Otras características medioambientales o sociales**, que incluye las inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**





¿Qué inversiones se han incluido en "otras", y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías mediambientales o sociales mínimas?

Las inversiones incluidas en "Otras" pueden incluir inversiones en activos líquidos (efectivo y equivalentes de efectivo) mantenidos con el fin de atender las necesidades diarias del Fondo, papel comercial y otros instrumentos del mercado monetario.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia? *[enumerar las medidas adoptadas dentro del período que abarca el informe periódico para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero, incluida la implicación de los accionistas a que se refiere el artículo 3 octies de la Directiva 2007/36/CE y cualquier otra implicación relativa a las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero].*

[enumerar las medidas adoptadas dentro del período que abarca el informe periódico para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero, incluida la implicación de los accionistas a que se refiere el artículo 3 octies de la Directiva 2007/36/CE y cualquier otra implicación relativa a las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero].

Durante el año 2022, la inversión se ha realizado en empresas de acuerdo con la política de inversión ASG del Fondo, que incluye la selección de empresas según nuestro análisis ASG. Se ha realizado un seguimiento de las inversiones a lo largo de la vida de la inversión del Fondo para garantizar que se cumplen las características ASG de acuerdo con estos criterios:

A cada instrumento de la cartera se le asigna una "puntuación de riesgo ASG Arcano". La puntuación oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación posible (sin riesgo ASG). La puntuación de riesgo ASG tiene en cuenta tanto las puntuaciones externas como la investigación interna. A continuación, se detallan los principales pasos utilizados para asignar una puntuación Arcano ASG:

- La puntuación por país/sector asignada a cada emisor por proveedores externos independientes de datos ASG se utiliza como base para nuestra evaluación del riesgo ASG.
- Basándose en la interacción de los analistas con la empresa y en toda la información ASG recopilada internamente, el comité de inversiones puede proponer un ajuste a la baja o al alza de hasta 20 puntos de la puntuación ASG externa independiente. Con ello se pretende reflejar nuestra apreciación de los 3 factores siguientes:
 - Calidad: este factor refleja las conclusiones del análisis directo de nuestros analistas sobre la solidez de la estructura, la política y los incentivos ASG de la empresa. Incluye un análisis detallado de los resultados medioambientales, sociales y de gobernanza de la empresa.
 - Mejora: este ajuste pretende captar la evolución prevista del riesgo ASG para la empresa que no se ha tenido en cuenta en la puntuación ASG inicial. Las empresas con una estrategia ASG proactiva y un perfil de riesgo en mejora se benefician de un ajuste positivo. Por el contrario, las empresas cuyos resultados en materia ASG se deterioran se ven penalizadas con un ajuste negativo debido a nuestra percepción de un aumento de la exposición futura al riesgo ASG.

- Transparencia: Mejorar la calidad y la disponibilidad de la información para permitir a la comunidad inversora desarrollar una mejor apreciación del riesgo ASG vinculado a cada emisor, es uno de nuestros principales objetivos ASG a largo plazo. La transparencia en la comunicación es fundamental en este ámbito y se tiene en cuenta en nuestra evaluación interna.

Para calcular las ponderaciones ASG utilizamos la aplicación de bandas de puntuación: cada emisor se clasifica en bandas del 1 al 5:

- Banda 1 = Puntuación igual o superior a 80
- Banda 2 = igual o superior a 60, inferior a 80
- Banda 3 = puntuaciones iguales o superiores a 40, inferiores a 60
- Banda 4 = puntuaciones iguales o superiores a 20, inferiores a 40
- Banda 5 = Puntuación inferior a 20

Cada banda funciona como una escala que se utiliza en el enfoque global de integración ASG:

- Los emisores de la Banda 1 no tienen limitación de ponderación.
- A los emisores de la banda 2 se les asigna una ponderación máxima del 5% en cartera.
- A los emisores de la banda 3 se les asigna una ponderación máxima del 3,5% en cartera. La suma de todos los emisores de la banda 3 no representará más del 45% de la asignación de la cartera.
- Los emisores de la banda 4 tendrán una ponderación máxima del 2,75% en cartera. Se exigirá una justificación formal y un seguimiento en detalle para cualquier emisor que represente más del 2% del Fondo incluido en la banda 4. La suma de todos los emisores de la banda 4 no representará más del 25% de la asignación de la cartera.
- Los emisores de la Banda 5 quedarán excluidos y no podrán ser objeto de inversión. Si, con posterioridad a la inversión, alguna empresa de la cartera cae a la Banda 5 debido a la aparición de nueva información/un cambio en la valoración del comité de su riesgo ASG, el gestor de la cartera dispondrá de 1 mes para deshacerse de la totalidad de la posición.

Mientras se supervisa:

- Los cambios en las puntuaciones pueden ser propuestos por el analista responsable, el Gestor de Cartera o el comité de inversión.
- Las puntuaciones se revisan diaria o puntualmente debido a noticias, acontecimientos o a propuesta de los analistas, gestores de cartera o miembros del comité.
- Tras la publicación de los resultados y cuando las empresas divulgan/actualizan la información relativa a los riesgos y las políticas ASG, se realiza una revisión trimestral de los aspectos ASG.
- Para cada empresa de la cartera se registra un historial en el que se detalla la evolución de las puntuaciones a lo largo del tiempo.

En la fase de compromiso:

- En el momento de la asignación de la puntuación de riesgo ASG de Arcano, el comité establece objetivos de compromiso.
- Esto depende de la apreciación del principal riesgo ASG de la empresa/industria/país.
- El analista que sigue a la empresa se encarga de mantener conversaciones con el equipo directivo y de informar semestralmente al comité sobre los avances de la empresa en las políticas de riesgo ASG.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia? *[Incluir una sección si se ha designado un índice como índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero e indicar dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado].*

No aplica.